



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA-TREINTA - DOS MIL VEINTISÉIS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- AL SER LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta.
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

Johny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García -Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez -Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

Nery Imelda Valerin Duarte.

AUSENTE:

Mario André Madrigal Alfaro.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones: 1.Escuela Guayabal.
4. Audiencia: Asociación de Desarrollo Específica Santa Cecilia.
5. Lectura de actas:
 - a. Sesión ordinaria 29-2026.
 - b. Sesión extraordinaria 15-2026
6. Correspondencia.
7. Informe de Alcaldía.
8. Informes de Comisión.
9. Mociones.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios, se inicia la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonal Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Kenia María Vásquez Angulo, Ivonne Espinoza Rosales, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a las personas Manrique Villalta Guadamuz cédula 502730821, Antonio Miguel Hernández Araya cédula 502590142, Leticia Acevedo Obando cédula 502380618, Wendy Gabriela Coronado Briceño cédula 503420521, Kathia de los Ángeles Ramírez Guido cédula 503240655, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Guayabal, nombrados en la Sesión Ordinaria 27-2026, Artículo 04, Inciso 22, del 07 de julio 2026.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo concede espacio a la Asociación de Desarrollo Específica Santa Cecilia, se expone el estado actual del proyecto Centro Cultural de Barrio Santa Cecilia, por parte del señor Jorge Rodríguez López presidente ADE Santa Cecilia.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 29-2026 del 21 de julio 2026.

01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 29-2026 del 21 de julio 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 15-2026 del 23 de julio 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 15-2026 del 23 de julio 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-2190-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Remisión de informe sobre sistemas GPS de la flotilla vehicular y maquinaria municipal.

Ref.: Oficio SM-1361-ORD-28-2026, solicitud de información sobre la instalación y funcionamiento del sistema de posicionamiento global GPS.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el Oficio DAM-2190-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-2281-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de expediente de zona marítimo terrestre N° 1082-2001, Plumita Pacífica Sociedad Anónima, Playa Junquillal, para valoración de la posible concurrencia de causal de extinción de concesión.

Ref.: DAM-1852-2026.

Solicitud:

Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas , y en atención al criterio técnico emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante resolución administrativa razonada ZMT- 357-2025, se remite el expediente N°1082-2001, a nombre de Plumita Pacífica Sociedad Anónima, Playa Junquillal, para que el Concejo Municipal, previo al análisis pormenorizado y actuando dentro del ámbito de las competencias que le son propias, conozca el asunto, valore la naturaleza de los hechos informados y adopte los acuerdos que en derecho correspondan.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-2281-2026, expediente ZMT-1082-2001 a Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre, para su dictamen.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-2272-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado del expediente de zona marítimo terrestre N° 628-1994, Fidias Sociedad Anónima, Playa Minas, para valoración de la posible concurrencia de causal de extinción de concesión.

Con el fin de que, actuando dentro del ámbito de las competencias que les son propias y previo conocimiento y análisis pormenorizado, adopten los acuerdos que en derecho correspondan, se traslada el expediente de zona marítimo terrestre N° 628-1194, Fidias Sociedad Anónima, Playa Minas, para el examen de la posible concurrencia de una causal de extinción de concesión.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-2272-2026, expediente ZMT-628-1994 a Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre, para su dictamen.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-2267-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de expediente de zona marítimo terrestre N°524-1990, Inmobiliaria Gama Solar Sociedad Anónima, Playa Penca para valoración de la posible concurrencia de una causal de extinción de concesión.

Solicitud:

Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas , y en atención al criterio técnico emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante resolución administrativa razonada ZMT- 367-2025, se remite el expediente N°524-1990, a nombre de Inmobiliaria Gama Solar Sociedad Anónima, Playa Penca, para que el Concejo Municipal, previo al análisis pormenorizado y actuando dentro del ámbito de las competencias



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

que le son propias, conozca el asunto, valore la naturaleza de los hechos informados y adopte los acuerdos que en derecho correspondan.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-2272-2026, expediente ZMT-367-1990 a Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre, para su dictamen.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-2262-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado del expediente de zona marítimo terrestre N° 141-1990, Agropecuaria PEGI Sociedad Anónima. Playa Penca, para valoración de la posible concurrencia de causal de extinción de concesión.

Solicitud:

Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas, y en atención al criterio técnico emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante resolución administrativa razonada ZMT- 354-2025, se remite el expediente N°141-1990, a nombre de Agropecuaria PEGI Sociedad Anónima. Playa Penca, para que el Concejo Municipal, previo al análisis pormenorizado y actuando dentro del ámbito de las competencias que le son propias, conozca el asunto, valore la naturaleza de los hechos informados y adopte los acuerdos que en derecho correspondan.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-2262-2026, expediente ZMT-141-1990 a Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre, para su dictamen.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio DAM-2268-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado del expediente de zona marítimo terrestre N° 091-1993, Villas Luna del Mar VLM S.A., Playa Brasilito, para valoración de la posible concurrencia de causal de extinción de concesión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

Solicitud:

Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas, y en atención al criterio técnico emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante oficio ZMT- 286-2026, se remite el expediente N°091-1993, a nombre de Villas Luna del Mar VLM S.A., Playa Brasilito, para que el Concejo Municipal, previo al análisis pormenorizado y actuando dentro del ámbito de las competencias que le son propias, conozca el asunto, valore la naturaleza de los hechos informados y adopte los acuerdos que en derecho correspondan.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-2268-2026, expediente ZMT-091-1993 a Comisión Permanente de Zona marítimo Terrestre, para su dictamen.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DAM-2137-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Dotación de Equipo.

Ref.: SM-1131-ORD-22-2026 / DAM-1819-2026, relativo a la gestión planteada por la comisión de Fiestas Típicas nacionales 2026-2027, sobre la dotación de equipo computadora e impresora para el funcionamiento de dicha comisión.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniquen el oficio DAM-2137-2026 a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio DAM-2109-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Criterio Jurídico.

Ref.: DAM-1663-2026 Y SM-1037-ORD-19-2026

Se remite criterio jurídico AJ-345-2026, suscrito por el Lic. Luis Fernando Carmona Pérez, en referencia a la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla, en la que peticiono aprobar las gestiones correspondiente ante Coopeguanacaste con el fin de instalar los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

servicios de electricidad, internet y lámparas de iluminación en el Parqueo Publico de Playa Avellanas, bajo convenio de Administración a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando la vigencia del convenio que autoriza la administración del bien inmueble a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla, se reconsidere por la alcaldía el criterio emitido bajo los oficios DAM -2109-2026 y AJ- 345-2026.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio DAM-2141-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Remisión de criterio jurídico Oficio AJ-371-2026, sobre disponibilidades de agua en zonas verdes de Surfside.

De conformidad con lo indicado en dicho criterio, corresponde a la ASADA Surfside, dentro del ámbito de sus competencias y conforme a la normativa que regula la prestación del servicio, resolver lo relativo al otorgamiento, suspensión o denegatoria de las disponibilidades de agua, en consecuencia, no corresponde a esta Municipalidad recomendar o disponer que tales solicitudes sean denegadas, suspendidas o mantenidas pendientes, por carecer de competencia para ello.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniquen los oficios DAM-2141-2026 y AJ-371-2026 a la ASADA Surfside.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura del oficio PROV-047-2026, del Departamento de Proveeduría Municipal. Asunto: Informe sobre el estado de ejecución de la delegación conferida mediante oficio DAM-1884-2026.

Mediante oficio SM-1194-ORD-24-2026, la Secretaria del Concejo Municipal comunico el acuerdo adoptado por el Concejo relacionado con la implementación operativa de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027 dentro de la estructura institucional del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Fiestas Típicas Nacionales, el oficio PROV-47-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se da lectura a oficio DFCO-26-0099, del Departamento de Dirección Financiera. Asunto: Criterio financiero sobre gestiones planteadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz.

Ref: DAM-2094-2026 / SM-1273-ORD-2026.

En atención al oficio DAM-2094-2026, mediante el cual se solicita criterio sobre la gestión presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, se analizan dos solicitudes específicas:

- 1- Que los desembolsos municipales se realicen de forma trimestral en lugar de mensual.
- 2- Que se incremente el porcentaje de recursos asignados al Comité.

La Asesoría Jurídica, mediante oficio AJ-401-2026, concluyo que la periodicidad de los desembolsos corresponde al ámbito de la administración financiera municipal y que el porcentaje mínimo esta regulado por el artículo 179 del Código Municipal, quedando cualquier incremento sujeto a disponibilidad presupuestaria y decisión del Concejo.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DFCO-26-99 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se da lectura a oficio DFCO-26-0100, del Departamento de Dirección Financiera. Asunto: Criterio técnico financiero sobre solicitud de aporte económico y copatrocinio para la XLV Semana Cultural Santa Cruz 2027. Ref.: Oficio DAM-2145-2026 y acuerdo SM-1257-ORD-24-2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el oficio DFCO-26-100.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se da lectura a oficio DFCO-26-0102, del Departamento de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

Dirección Financiera. Asunto: Respuesta a oficio ADI-BLPL-002-2026 y remisión de documentación relacionada con el oficio DFCO-26-0082.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio FCO-26-0102 de la Dirección Financiera.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio AC-093-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Eduardo Luis Leal Carmona, cedula 5-441-165, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores, categoría B1-Bar, solicitada por Eduardo Luis Leal Carmona, cédula 5-441-165, en el Bar “MI RANCHITO” situada en la comunidad de Santa Cruz, del Hogar de Ancianos tres kilómetros Sur Barrio El Manchón, Distrito Primero Santa Cruz, así recomendado por Asesoría Jurídica oficio AC-93-2026, al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce gestión de los vecinos de la comunidad de Santa Rosa. Asunto: Solicitud urgente de intervención y mejoramiento de caminos en la comunidad de Santa Rosa: Acudimos a la Unidad Técnica para solicitar su intervención urgente en el mantenimiento y mejoramiento de varios caminos de nuestra comunidad los cuales actualmente presenta un avanzado deterioro que dificulta el transito vehicular y peatonal afectando la seguridad y la calidad de vida de quienes habitamos en la zona, solicitamos que se intervengan los siguientes sectores:

- 1- Camino comprendido desde el cruce de Linderos hacia la comunidad de Guatemala y Santa Rosa.
 - 2- Santa Rosa Centro, específicamente el cuadrante principal de la comunidad.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

3- Camino hacia la comunidad de Jerusalén, Guardaraya.
Así mismo solicitamos que se valore técnica y presupuestariamente la construcción de un paso de alcantarillas sobre la quebrada El Mojal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Vecinos de la comunidad de Santa Rosa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara: La Asociación solicita al departamento de Gestión Ambiental, nos done unos rótulos de No votar basura, para poder colocarlos en lugares estratégicos de la comunidad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara: Proyecto cierre perimetral y mejoramiento de seguridad para Playground infantil.

Materiales:

10 Sacos de cemento

2m3 de arena

2m3 piedra quintilla

10kg soldadura 6013

2 galones pintura anticorrosiva color gris.

56 tubos para maya galvanizada de 1 ½" o de 2".

46 varillas corrugadas de ¼

100 metros malla ciclón de 2 metros.

2 pares de visagras para portón de 4".

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

INCISO 18: Se da lectura a documento de la Asociación Jubilados del sector Educación y otros de Cartagena: Se nos pueda brindar la colaboración con dos funcionarios del Servicio de Servicios Urbanos de esa Municipalidad, además 10n bolsas negras 10 bolsas transparente para realizar una limpieza en la inmediaciones del Parque de nuestra comunidad para el día 02 de agosto en la celebración del día de la Virgen d ellos Ángeles.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación de Jubilados de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de oficio DRESC-CE02CAÑAFISTULA-OF-23-06-2026, de la Escuela de Cañafístula: La Escuela de Cañafístula solicita la instalación de señalizaciones donde se haga saber que en la comunidad de Cebadilla hay una escuela para reduzcan la velocidad sobre la calle principal que pasa frente a nuestro centro educativo, quizás con la postura de señalización se logre que también se pueda mitigar el polvazal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud de la Escuela Cañafístula oficio 23-06-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo integral de Barrio Lajas-Pepe Lujan: Solicitud urgente de intervención y raspado de calle en alamedas de Barrio Lajas-Pepe Lujan por seguridad de adultos mayores. Nos dirigimos a ustedes con el fin de exponer una situación de alta prioridad que afecta directamente la seguridad y movilidad de nuestros vecinos. Actualmente las vías internas, específicamente las alamedas presentan un severo deterioro en la superficie de ruedo, con irregularidades. Por esta razón solicitamos su valiosa intervención para programar a la brevedad posible.

- 1- Maquinaria municipal para el raspado y nivelación de las calle y alamedas en mal estado.
- 2- La conformación de la superficie para eliminar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo integral de Barrio Lajas-Pepe Lujan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo integral de Barrio Lajas-Pepe Lujan. Asunto: Solicitud de donación e instalación del juego infantil (play) y parque biosaludable para adultos.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de gestionar el apoyo de la Municipalidad, a través del Departamento de Gestión Ambiental para la donación e instalación de parque infantil y módulos de ejercicios para adultos en el espacio comunal plaza de deportes.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo integral de Barrio Lajas-Pepe Lujan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena: Solicitud de gestión para la instalación de un medidor eléctrico en el Parque de Cartagena.

Solicitamos su apoyo de este Concejo Municipal para que, en el ámbito de sus competencias, gestione ante Coopeguanacaste R.L. la instalación de un medidor eléctrico en el parque de Cartagena.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de documento de la señora Marlena de Jesús Vázquez. Asunto: Solicitud de reconocimiento como precarista y regulación de lote, ubicado de la plaza Sunami Azul, buscando a Educarte.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Marlena de Jesús Vázquez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

INCISO 24: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena: La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, se dirige a ustedes para solicitar que, en la planificación de las actividades culturales y festivas ya sea de este año o del próximo año 2027, se valore la posibilidad de no autorizar la realización de festivales navideños los viernes, sábado y domingo en el cantón de Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Culturales la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena: El motivo es para solicitar separación de fecha y la aprobación de 1 licencia temporal de licores para realizar actividad bailable el día sábado 15 de agosto del 2025 en un horario de 7:00 pm a 2:30 am.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la separación de fecha 15 de agosto del 2025 en un horario de 7:00 pm a 2:30 am. a favor de la de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

La Asociación deberá cumplir con la normativa municipal, de seguridad y salud exigido para la actividad que pretende realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce gestión presentada por Santa Cruz Unidad, indica: Hasta la fecha del día 27 de julio, no se ha recibido ninguna respuesta ante la crisis de las aguas negras en Barrio Lajas, las escasas lluvias han exacerbado el problema, el mal olor es insoportable por el sol, las aguas negras se desbordan por las calles contaminando gravemente el río. Exigimos una solución inmediata y efectiva.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

INCISO 27: Se conoce oficio ADIT-2026-47, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo. Asunto: Solicitud de apoyo con transporte para participación en el Circuito Latinoamericano de Surf en Panamá.

La ADIT solicita la colaboración de la Municipalidad con el transporte de una delegación que participará en una fecha del Circuito Latinoamericano de Surf en Panamá.

El transporte se requiere de 2 al 10 de agosto del 2026, con salida hacia Panamá el 2 de agosto y regreso a Costa Rica el 10 de agosto.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía, la gestión bajo el oficio ADIT-2026-47, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce oficio ADIT-2026-48, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

Asunto: Solicitud de declaratoria de interés cantonal del proyecto de piscina olímpica comunitaria y áreas recreativas en Tamarindo. Solicitamos al Concejo Municipal valorar la declaratoria de interesa cantonal del proyecto de piscina olímpica comunitaria y áreas recreativas en Tamarindo.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el oficio ADIT-2026-48, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio ADIT-2026-49, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

Asunto: Solicitud de apoyo para retomar la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de Calle Guanacaste.

Debido a la magnitud del proyecto se propone que su construcción se desarrolle progresivamente, iniciando con la infraestructura pluvial.

Por lo anterior solicitamos el apoyo de la Alcaldía Municipal y del Concejo Municipal para valorar:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

- Retomar el proyecto de mejoramiento integral de Calle Guanacaste, utilizando como base los diseños y planos constructivos ya desarrollados y aprobados, en el entendido que los ingenieros de la municipalidad pueden realizar las mejoras y cambios necesarios para mejorar el diseño.
- Iniciar su ejecución por etapas, dando prioridad a la construcción de la infraestructura pluvial.
- Establecer un cronograma progresivo que permita avanzar posteriormente con las demás etapas contempladas en el proyecto.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía, la gestión bajo el oficio ADIT-2026-49, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce oficio ADIT-2026-50, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

Asunto: Solicitud de apoyo para la iluminación de la plaza de futbol de Tamarindo.

Actualmente la plaza no cuenta con ningún tipo de iluminación, por lo que su uso depende completamente de la luz natural y se limita una vez que oscurece.

En atención a la necesidad, solicitamos que la plaza de futbol de Tamarindo sea incluida en el programa de iluminación de canchas de la Municipalidad de Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía, la gestión bajo el oficio ADIT-2026-50, de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

INCISO 31: Se conoce gestión del señor Mauro Enrique Contreras Moreno, Regidor Suplente: Solicitarles con carácter de urgencia la demarcación horizontal de las calles en los dos cuadrantes centrales de la comunidad de Cartagena, específicamente en el área alrededor del parque y el templo católico.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por el señor Mauro Enrique Contreras Moreno, Regidor Suplente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente Santa Barbara: Se les informa que estamos muy agradecidos con el Concejo Municipal y los integrantes de la Banda Municipal por el apoyo brindado en el Concierto alusivo a las fiestas Patronales San Antonio de Padua.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente Santa Barbara

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce gestión del señor Claudio Molina Salazar. Asunto: Memorial de aportación de antecedentes históricos, registrales, administrativos, materiales y documentales en apoyo de la gestión administrativa promovida por el señor Claudio Molina Salazar, para su valoración dentro del procedimiento administrativo relacionado con el inmueble ubicado en Playa Avellanas, Distrito tercero del cantón de Santa Cruz. Respetuosamente solicito que dichos antecedentes y la documentación que se acompaña sean incorporados y valorados conjuntamente con la prueba que consta en el expediente administrativo antes de adoptarse una resolución sobre las distintas gestiones relacionadas con ese inmueble.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por el señor Claudio Molina Salazar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

INCISO 34: Se conoce formulario de ternas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas del Liceo Rural Ostional: Procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo Rural Ostional para su nombramiento y juramentación.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a las personas Yoselin Corea García cédula 503930507, Maritza Sánchez Cruz cédula 701370245, Reiner Rodríguez Jirón cédula 503180309, Ana Viviana Avilés Valverde, cédula 503810536, Danilia Juárez Gutiérrez cédula 502830869, como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Rural Ostional.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce gestión del señor Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, presidente Junta Directiva Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos: Solicitamos respetuosamente audiencia en la sesión del 04 de agosto del presente año, con el fin de presentar el informe financiero de lo recaudado en las Fiestas de Santiago Apóstol 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se da lectura a gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón.

Solicitarles una licencia temporal de licores y permiso para realizar actividad bailable a beneficio del Comité Cantonal de Deporte el día domingo 16 de agosto de 7:00pm a 12:00mn, en el Salón Comunal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la separación el domingo 16 de agosto de 7:00pm a 12:00mn, para realizar actividad bailable en el Salón Comunal, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Bolsón. La Asociación deberá cumplir con la normativa municipal, de salud y seguridad establecida para la actividad que se pretende realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

ARTÍCULO 07. INFORME DE ALCALDÍA.

INCISO 01. Señor alcalde municipal presenta el siguiente informe:

INFORME DE LABORES SEMANALES

Alcaldía Municipal de Santa Cruz

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se detallan las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **22 al 28 de julio del 2026.**

Miércoles 22 de julio del 2026.

1. Trabajo Administrativo y de seguimiento del despacho de la Alcaldía Municipal.
2. Se realizan inspecciones en la Plaza López con el fin de coordinar los aspectos logísticos relacionados con las actividades culturales del Festival Somos Anexión y Cultura, en el marco de la celebración del mes de la Anexión.
3. Se asiste al tercer día de las actividades del Festival Somos Anexión y Cultura.

Jueves 23 de julio del 2026.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se realizan inspecciones en la Plaza López con el fin de coordinar los aspectos logísticos relacionados con las actividades culturales del Festival Somos Anexión y Cultura, en el marco de la celebración del mes de la Anexión.
3. Asistencia al cuarto día de las actividades del Festival Somos Anexión y Cultura, en especial al Reinado del Maíz 2026.

Viernes 24 de Julio del 2026.

1. Labores Administrativas.
 2. Asistimos, por invitación de la señora Presidenta de la República, Laura Fernández Delgado, al acto de inauguración de la Escuela Matías Duarte Sotela.
 3. Asistimos a la actividad de robótica organizada por el Colegio Humanístico Costarricense, Campus Nicoya, con el apoyo de la Municipalidad de Santa Cruz.
 4. Participamos en el programa Giros, realizado en nuestro cantón con motivo de la celebración de la Guanacastequidad.
 5. Se sostuvo una reunión con el diputado Stephan Brunner con el objetivo de abordar el proyecto de compostaje impulsado por la Dirección de Ambiente.
 6. Asistimos al pasacalle del Festival Somos Anexión y Cultura, así como a las actividades desarrolladas en la Plaza López en el marco de dicho festival.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

Sábado 25 de julio del 2026.

1. Asistencia al acto cívico del 25 de julio organizado por el Ministerio de Educación Pública y Liceo Experimental Bilingüe y posterior al desfile de estampas de las celebraciones del día de la guanacastequidad. Posteriormente hicimos el cierre de las actividades del Festival Somos Anexión y Cultura año 2026.



Lunes 27 de julio del 2026.

1. Se realizó el trabajo administrativo y el seguimiento de las gestiones y labores propias del Despacho de la Alcaldía Municipal.
2. Se efectuó una inspección de las labores operativas ejecutadas por la cuadrilla y la maquinaria municipal.
3. Se realiza inspección de los avances del proyecto de remodelación del Parque Bernabela Ramos.

Foto 9. Inspección remodelación Parque Bernabela Ramos.

Martes 28 de julio del 2026.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se realizan inspecciones de las labores de la cuadrilla municipal y maquinaria municipal de la corporación.
3. Sesión Ordinaria Municipal.

Otros informes.

El 21 de julio, en el marco del Festival Somos Anexión y Cultura, la Alcaldía Municipal rindió un merecido homenaje a don Chepio Arrieta, destacado representante y promotor de la cultura de nuestro cantón, en reconocimiento a su invaluable aporte, compromiso y permanente apoyo a la preservación y fortalecimiento de las tradiciones santacruceñas. Su legado constituye un ejemplo de identidad, dedicación y amor por nuestra cultura.



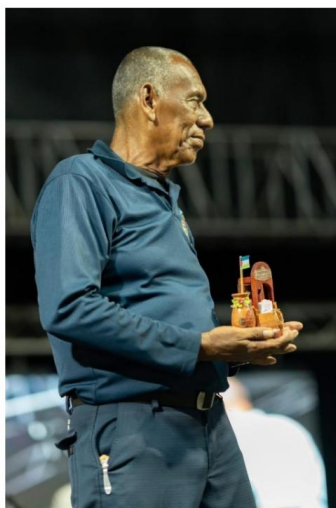
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

El 22 de julio de 2026, en el marco del Festival Somos Anexión y Cultura, la Alcaldía Municipal rindió un merecido homenaje a doña Marlene Contreras, en reconocimiento a su destacada trayectoria y valioso aporte al folclore santacruceño. Como fundadora y directora del Grupo Folclórico Flor de Caña, ha dedicado gran parte de su vida a la preservación, promoción y transmisión de nuestras tradiciones culturales, formando generaciones de bailarines y fortaleciendo la identidad cultural de Santa Cruz. Su compromiso, entrega y amor por nuestras raíces constituyen un legado invaluable para el cantón y un ejemplo de servicio a la cultura guanacasteca.

Se realizó un reconocimiento al compañero Leicy, funcionario del área de Seguridad, con motivo de su jubilación, en agradecimiento por los años de servicio, compromiso y dedicación brindados a la Municipalidad de Santa Cruz. Su trayectoria constituye un valioso ejemplo de responsabilidad y vocación de servicio en beneficio de la institución y de la comunidad



JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS (FIRMA)
Fecha: 2026.08.03
08:37:19 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.
Alcalde Municipal.

Hecho a los 28 días del mes de julio del año 2026, Santa Cruz, Guanacaste, Costa Rica.

INCISO 02. Comentarios.

-Señor Presidente del Concejo: comentario sobre la paralización de las obras en el proyecto de construcción de la cancha de baloncesto de la Plaza los Mangos, cierre perimetral, estancamiento de aguas pluviales, incumplimiento de la empresa adjudicada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar informe a Alcaldía Municipal, sobre los atrasos y paralización de las obras del proyecto de la construcción de la cancha de baloncesto en la Plaza Los Mangos, así como las condiciones del cerramiento temporal de la obra y estancamiento de aguas pluviales, se informe sobre el proceso de contratación y las acciones a seguir en vista del incumplimiento de la empresa adjudicataria.

El informe se deberá presentar en la próxima sesión ordinaria de este Concejo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de DICTAMEN N° 03-2026 de la Comisión de Nombramientos, al ser las Diecisiete horas veinte minutos del día veinticinco de junio del 2026.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y del Oficio SM-1159-ORD-22-2026 del 24 de junio 2026 en donde se comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 22-2026, Artículo 04, Inciso 32, del 04 de junio 2026.

INCISO 32. Lectura de oficio DAM-1601-2026 de alcaldía municipal: remisión de terna para la selección de miembros de la sociedad civil para integral la Comisión Especial de Planes Reguladores.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión de Nombramientos, el oficio DAM-1601-2026 del 4 de junio de 2026, se remitió al Concejo Municipal la terna para la selección de miembros de la sociedad civil para integrar la Comisión Especial de Planes Reguladores.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

Mediante el oficio DAM-1601-2026 de fecha 4 de junio de 2026, la Alcaldía Municipal remitió formalmente al Concejo Municipal la terna postulante para la selección de los miembros de la sociedad civil destinados a integrar la Comisión Especial de Planes Reguladores (CEPR).

En la Sesión Ordinaria N° 22-2026, celebrada el 4 de junio de 2026, en su Artículo 04, Inciso 32, el Concejo Municipal acordó por unanimidad trasladar dicha terna a esta Comisión de Nombramientos para el análisis, valoración y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

emisión del dictamen correspondiente, tal como se comunicó de manera oficial mediante el oficio SM-1159-ORD-22-2026 del 24 de junio de 2026.

La terna trasladada para este órgano deliberativo se compone de las siguientes profesionales de la zona:

1. Breysi Isabel Calvo Siles, Ingeniera Hidrológica, vecina de Santa Cruz.
2. María Lourdes Valverde Retana, Administradora de Negocios, con MBA en Negocios Internacionales, vecina de Tempate, Potrero, Santa Cruz.
3. Erika Cabalceta Leiva, Arquitecta, vecina de Barrio Limón, Santa Cruz
4. Warren Villagra Arias, Administrador y Dirección de Empresas, vecino de El Llano, Santa Cruz.

II. CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1. Importancia de la Comisión Especial de Planes Reguladores (CEPR)

La Comisión Especial de Planes Reguladores constituye un órgano asesor de vital trascendencia institucional y técnica para el gobierno local. Su conformación y correcto funcionamiento garantizan la participación democrática, multisectorial y pluralista en la toma de decisiones relativas al desarrollo territorial. La integración de la sociedad civil dentro de esta estructura asegura que los procesos de planificación respondan de manera directa a las necesidades reales de las comunidades, promoviendo la transparencia, la fiscalización ciudadana y la gobernanza participativa en el cantón de Santa Cruz.

2. Importancia del Plan Regulador Urbano y Costero del Cantón de Santa Cruz

El ordenamiento territorial es una competencia municipal exclusiva y de interés público consagrada en el marco constitucional y en la Ley de Planificación Urbana (Ley N° 4240). El Plan Regulador Urbano y Costero de Santa Cruz representa el instrumento fundamental de planificación local que define las políticas de desarrollo, los usos del suelo (vivienda, comercio, industria, protección ambiental), la vialidad, los servicios públicos y las directrices de conservación y expansión urbana y litoral.

Dada la particularidad geográfica, económica y turística de nuestro cantón — que abarca dinámicos centros de población y extensas franjas costeras de alto valor estratégico—, contar con un marco regulador actualizado, sólido y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

técnicamente viable es indispensable para atraer inversión responsable, mitigar riesgos ambientales, ordenar el crecimiento demográfico y garantizar un desarrollo sostenible que proteja los recursos naturales y el bienestar de los habitantes santacruceños.

3. Del Cumplimiento del Procedimiento y la Legalidad Formal

El artículo 11 de la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227) imponen el principio de legalidad, exigiendo que toda actuación de los órganos municipales se ajuste estrictamente al bloque de legalidad y al respeto riguroso de los procedimientos establecidos.

El cumplimiento del procedimiento de selección mediante terna —garantizando la publicidad, idoneidad y participación de representantes de la sociedad civil en los órganos de planificación— no es un mero requisito formal, sino una garantía sustancial para dotar de legitimidad y seguridad jurídica a las decisiones del Concejo Municipal. Omitir o violentar las etapas procedimentales en la conformación de estas estructuras técnicas comprometería la validez de los futuros actos de planificación urbana del cantón.

III. VALORACIÓN DE LAS POSTULANTES

Esta Comisión de Nombramientos ha analizado los perfiles profesionales integrados en la terna remitida por la Alcaldía Municipal:

- **Breysi Isabel Calvo Siles:** Posee el grado de Ingeniería Hidrológica y arraigo en el cantón de Santa Cruz. Su perfil técnico aporta competencias indispensables en el análisis de recursos hídricos, gestión de cuencas, vulnerabilidad y drenajes, insumos críticos para la viabilidad de cualquier proyecto de planificación urbana y costera.
- **María Lourdes Valverde Retana:** Cuenta con el grado de Administración de Negocios y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) con énfasis en Negocios Internacionales, siendo vecina de Tempate (Potrero, Santa Cruz). Su formación gerencial e internacional aporta una perspectiva estratégica fundamental para el desarrollo económico local, la gestión de proyectos y la articulación entre el sector público y privado en las zonas costeras y urbanas del cantón.

Ambas postulantes cumplen cabalmente con los requisitos de idoneidad técnica, capacidad y vinculación territorial necesarios para desempeñar con excelencia



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

el encargo encomendado.

IV. POR TANTO

La Comisión de Nombramientos, en uso de sus atribuciones reglamentarias y legales, recomienda unánimemente al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. **ACOGER Y APROBAR** el presente dictamen en todas sus partes.
2. **DESIGNAR Y NOMBRAR** a las ciudadanas **Breysi Isabel Calvo Siles** y **María Lourdes Valverde Retana** como propietarias en representación de la sociedad civil ante la Comisión Especial de Planes Reguladores (CEPR) de la Municipalidad de Santa Cruz, por reunir las condiciones de idoneidad y los perfiles técnicos idóneos para el cargo.
3. **NOTIFICAR** el presente acuerdo a las interesadas y a la Secretaría del Concejo Municipal para lo de su cargo y la continuidad formal del proceso de planificación territorial.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 03-2026 de la Comisión de Nombramientos, al ser las Diecisiete horas veinte minutos del día veinticinco de junio del 2026.

Se acuerda **DESIGNAR Y NOMBRAR** a las ciudadanas Breysi Isabel Calvo Siles y María Lourdes Valverde Retana como propietarias en representación de la sociedad civil ante la Comisión Especial de Planes Reguladores (CEPR) de la Municipalidad de Santa Cruz, por reunir las condiciones de idoneidad y los perfiles técnicos idóneos para el cargo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 04-2026 de la Comisión de Nombramientos, al ser las Diecisiete horas cincuenta minutos del día veintiocho de julio del 2026.

En uso de las facultades conferidas por el Código Municipal y el Reglamento para la Organización y Procedimiento de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz, el Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Se conoció la renuncia a su puesto en la comisión de Fiestas Típicas Nacionales de la señora: Marilyn Chaves Badilla, cédula: 502540486

SEGUNDO: En ejercicio de la potestad discrecional de nombramiento que corresponde al Concejo Municipal, designar adicionalmente como integrantes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales al señor Carlos German Chavarría Hernández, cédula: 501920125.

TERCERO: Indicar que la persona nombrada deberá cumplir las obligaciones establecidas en el Reglamento para la Organización y Procedimiento de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz, la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al ejercicio de sus funciones establecidas por el concejo municipal.

IV. POR TANTO

La Comisión de Nombramientos, en uso de sus atribuciones reglamentarias y legales, recomienda unánimemente al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. ACOGER Y APROBAR el presente dictamen en todas sus partes.
DESIGNAR Y NOMBRAR al señor Carlos German Chavarría Hernández, cédula: 501920125.
2. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado, a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027 y a la Secretaría del Concejo Municipal para que coordine lo respectivo a la juramentación del nuevo miembro de la Comisión de Fiestas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 04-2026 de la Comisión de Nombramientos, al ser las Diecisiete horas cincuenta minutos del día veintiocho de julio del 2026.

Se acuerda DESIGNAR Y NOMBRAR al señor Carlos German Chavarría Hernández cédula: 501920125 ante la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Señor Presidente del Concejo, no se conocen mociones escritas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2026

Del 28 de julio 2026

ARTÍCULO 10. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR AL SER LAS VEINTE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA-DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.